

JUNTA ELECTORAL
PARTIDO JUSTICIALISTA
Elecciones Internas Partidarias – 15/May/2011

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Abril de 2011.-

VISTO:

La convocatoria a comicios internos para la elección de autoridades partidarias, a realizarse el día 15 de Mayo de 2011 emitida mediante Resolución del Consejo Provincial del Partido Justicialista de Catamarca de fecha 19 de Abril de 2011, la Carta Orgánica Partidaria, el informe de la Justicia Federal con competencia Electoral de la cantidad de afiliados al Partido Justicialista y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19° establece: *“El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido Justicialista y representa la soberanía partidaria, se integra de la siguiente manera 9 (nueve) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 2.000 (dos mil) afiliados; 6 (seis) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 1.000 (un mil) afiliados y 3 (tres) delegados por cada uno de los departamentos que posean hasta 1.000 (mil) afiliados”*.-

Que, al momento de la convocatoria producida por el Consejo Provincial no se contaba con el informe de la Justicia Federal por lo que la misma se efectivizó teniendo en cuenta la composición que hasta el momento tenía el Congreso Provincial del Partido Justicialista;

Que, advertido el total departamental resultante de las nuevas afiliaciones, corresponde modificar la cantidad de delegados al Congreso Provincial en representación de los Departamentos Fray Mamerto Esquiú y Ambato que en adelante serán de nueve y seis miembros respectivamente:

Por ello

LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE CATAMARCA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR la convocatoria de candidatos a delegados al Congreso Provincial del Partido Justicialista en representación de los departamentos Fray Mamerto Esquiú y Ambato, a 9 miembros titulares y 9 miembros suplentes y 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese. Cumplido Archívese

RESOLUCION JEPJ N° 02/11

LUIS G. VERA
Secretario
JUNTA ELECTORAL
Partido Justicialista
Catamarca

PABLO GALLARDO
Presidente
JUNTA ELECTORAL
Partido Justicialista
Catamarca

ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
Vocal
JUNTA ELECTORAL
Partido Justicialista

Catamarca